

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 59 (fascículo 2)

10 de marzo de 2025

Página 4553

SESIÓN PLENARIA

12.- Pregunta N.º 887, relativa a postura del Gobierno respecto del proyecto para la instalación de un depósito de residuos inertes en el municipio de Miengo, presentada por D. Armando Antonio Blanco Torcal, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0887]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto duodécimo segundo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta número 887, relativa a la postura del Gobierno respecto del proyecto para la instalación de un depósito de residuos inertes en un municipio de Miengo, presentada por D. Armando Antonio Blanco Torcal, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señor consejero, como usted sabe, desde que se conoció el proyecto para la creación de un vertedero de residuos de inertes en la zona de Monte Nova del municipio de Miengo, se ha generado una gran preocupación entre los vecinos, por decirlo suavemente. Algunos medios han llegado incluso a decir que se ha desatado la alarma social en Miengo, y no es para menos. Por un lado, por la magnitud del proyecto, estamos hablando de que el vertedero ocupará más de 20 campos de fútbol, por otro lado, por su localización, el vertedero se encuentra literalmente en el centro del pueblo. Podemos comprobar a través del SigPac que al sur la parcela 582 se encuentra a escasos 15 metros de unas viviendas y al norte a ciento metros de otras, y en último lugar, porque es un atentado contra el territorio, no tiene en cuenta ni los cursos del agua, ni la charca permanente, que da cobijo a diferentes especies, algunas de ellas migratorias, ni la cueva del Ñobre, donde aún se conservan restos arqueológicos de época medieval. Y fruto de esta preocupación generada entre los vecinos y que nos ha transmitido nuestra concejal de VOX en Miengo, Sra. Pacheco, que nos acompaña, le planteo esta cuestión, máxime después de algunas de las cuestiones que podemos leer en la solicitud de autorización del proyecto y que son absolutamente alucinantes.

En primer lugar, por la tipología del suelo donde se plantea instalar, las parcelas están ubicadas en suelo rústico y suelo rústico de especial protección para la preservación de masa forestal, masa forestal que, según su punto 7.3.3 corresponde a varias plantaciones forestales de eucalipto, así como masas arbóreas de vegetación autóctona, donde domina el sauce, y que este proyecto pretende liquidar.

En segundo lugar, por la propia motivación del proyecto, nos dicen, por un lado, que el proyecto responde a la necesidad de gestionar los residuos inertes, evitando el impacto ambiental y ecológico, para lo que seleccionan terreno de especial protección, es absolutamente ilógico y, por otro lado, porque el proyecto dice que contribuirá a la restauración ambiental de una zona de fuerte pendiente, contribuyendo a suavizar la orografía. Vamos, que tenemos que dar las gracias porque van a tapar un agujero, dicho coloquialmente. Imagínese si bajo este mismo argumento se les ocurría plantear un proyecto por ejemplo en el desfiladero de La Hermida, imagínese. Lo que no dicen es que justo en la cuota más baja de esa orografía que pretenden corregir se encuentra la Cueva del Ñobre que pretenden tapar.

En tercer lugar, y probablemente la más importante por la salud de los vecinos, el propio proyecto recoge que las operaciones de depósitos de residuos inertes generan contaminación acústica y atmosférica, traduciendo ruido y polvo que pueden afectar a la calidad de vida de los residentes. Pero, es más, afirman que la proximidad a esas instalaciones incrementa la exposición a material pulverizado, afectando a la salud respiratoria de la población existente.

En cuarto lugar, señor consejero, por el perjuicio económico que generaría a los vecinos. El propio proyecto también recoge que la instalación de este tipo de depósitos podría desvalorizar las propiedades circundantes y afectar negativamente al paisaje urbano, y en quinto y último lugar, porque la justificación de las necesidades de emplazamiento que hace son falsas, se realizan varias afirmaciones que no son ciertas, se afirma que se encuentra alejado del núcleo urbano, cuando medida a través del SigPac de nuevo se encuentra a 94 metros de distancia, por lo cual no es cierto que se encuentra alejado del núcleo urbano. Se afirma que rehabilitará áreas con valores ambientales ya degradados, lo que no es cierto, porque el entorno no está degradado, y lo pueden comprobar en las fotografías que de las que dispone la CROTU, y se recoge que afectará a suelo rústico de especial protección, porque y cito literalmente, no existen alternativas viables en suelos menos protegidos, lo que tampoco es cierto y además es una auténtica barbaridad.

Por este motivo, señor consejero, le agradecería nos trasladara el posicionamiento del Gobierno de Cantabria respecto a este proyecto.

Muchas gracias,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Fomento y Medio Ambiente, Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sainz): Señora presidenta, señoras y señores diputados.

Señor portavoz, el Gobierno de Cantabria ni apoyado ni ha rechazado el proyecto que se ha anunciado para instalar un depósito de residuos inertes en el municipio de Miengo, porque no ha llegado el momento de estar en ese, en ese caso. Yo solo he hecho unas declaraciones en las que decía, se lo voy a decir textual, porque me preguntaron en una rueda de prensa, hay demasiadas incógnitas sobre ese proyecto de iniciativa privada para crear un vertedero de residuos inertes en Mingo, que precisará inexcusablemente de declaración de impacto ambiental positiva que por ahora el promotor del proyecto no ha solicitado, 14 de febrero del 25.

Por lo tanto, ni nos hemos posicionado ni nos hemos dejado de posicionar porque no ha llegado ese momento todavía. Qué hemos hecho, pues cumplir con la ley, se nos presentó el proyecto a finales de diciembre y qué hicimos, someterlo a información pública, se publicó en el BOC, el 10 de febrero del 25, por qué, porque cualquier proyecto que se presente en el Gobierno hay que tramitarle, nos guste más o nos guste menos y luego se harán los informes oportunos con respecto a ese proyecto en concreto. Es un procedimiento reglado que nosotros ni podemos ni queremos interferir hasta que se pronuncien todos los organismos.

Quiero hacer aquí una especial relevancia del Ayuntamiento de Miengo, creo que nos acompaña la teniente de alcalde, porque ha hecho un trabajo muy, muy exhaustivo y un trabajo apoyado por unanimidad por todos los concejales y creo que seis juntas vecinales del ayuntamiento que supone el rechazo unánime del proyecto, ha presentado un informe jurídico muy detallado diciendo por qué cree que no se debe aprobar, no existe interés público y social declarado a la fecha, el análisis de impacto ambiental hay que profundizarle mucho más porque entienden que no está bien hecho, hacen un estudio también de afección al patrimonio arqueológico, afección a los accesos, afección al plan general.

Bueno, una serie de cuestiones que todos los concejales del Ayuntamiento de Miengo han aprobado.

Entonces, ¿qué hemos hecho desde el Gobierno? Pues cuando nos presentaron el 26 de diciembre ese proyecto básico tramitarle, le firmaba un ingeniero técnico industrial, Raúl Fernández Huerta y está visado por el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales, los servicios técnicos de la consejería también entienden que posiblemente no se sea competente ese técnico para poder aprobar este tipo de proyectos concretamente, se publicó en el BOC el 10 de febrero, dando hasta el 28 de febrero para el periodo de alegaciones, y se requirió al promotor para complementar la documentación, el 21 de febrero se le pidió documentación para complementar la evaluación de impacto ambiental, un informe de carreteras regionales y un informe del Ayuntamiento de Miengo, porque no se había presentado todavía, y se ha hecho esa solicitud el 21 de febrero. Además, se le pidió un informe autorización el 3 de marzo a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Lo que sí les puedo anunciar es que el pasado viernes 7 de marzo el grupo Hareche Somagus presentó ante la consejería que dirijo un escrito en el que solicitaba el desistimiento completo del procedimiento iniciado para llevar a cabo esta instalación.

Por lo tanto, a día de hoy no hay proyecto, a día de hoy no hay impacto y a día de hoy no hay alarma, a pesar de que algunos, pues, igual han perdido un juguetito para las próximas semanas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno..., renuncia a la réplica.